

## CAPITULO CCXIX.

Salen de España los embajadores extranjeros.—Prosigue la guerra civil.—Aumento de los realistas.—Toma de la Seo de Urgel.  
Division de los realistas.—Frasas pronunciadas por Luis XVIII.

El aura popular desvanecía al Gobierno y quedó aprobado en las Cortes un mensaje al Monarca, manifestando la aprobacion de la contestacion dada á las potencias.

El día 17 de enero Fernando contestó elogiando la resolución de la Asamblea, calificando de calumnia lo aseverado por las naciones aliadas respecto á su cautiverio, pues se encontraba en completa libertad y que, en caso de invasion, permanecería en España seguro de vencer al frente de ella.

¡Quién hubiera de pensar que el mismo Monarca que hacia semejantes declaraciones obraría más tarde con la deslealtad y la doblez que lo hizo respecto á los mismos á quienes había comprometido con su patriótica actitud y levantados propósitos!

Pero en Fernando semejante proceder ya no debe extrañar. Le hemos podido juzgar en otros distintos actos de su existencia, y lo que parece imposible es que los hombres políticos que habían tenido ya ocasion de conocerle y de saber cuanto de él podían esperar diesen completa fe á sus palabras y no viesan en ellas un nuevo lazo que se les tendía.

El día 10 del mismo mes los embajadores de Rusia, Austria y Prusia pidieron sus pasaportes, que se les dieron en seguida, siguiéndoles á poco el de Francia tambien, y el día 23 de enero hizo lo mismo el Nuncio de Su Santidad, á quien se dió orden para que se marchara inmediatamente.

Entre tanto los partidos realistas iban aumentando considerablemente, habiéndoles dado mayor impulso la quinta decretada por el Gobierno, que les proporcionó gran número de mozos que desertaron para engrosar sus filas, llegando á contar un efectivo entre todas las partidas de cuarenta mil hombres.

El día 3 de febrero Mina se apoderó de la Seo de Urgel al cabo de setenta y cuatro días de asedio, siendo pasados á cuchillo gran número de sus defensores; pero á pesar de éste y de otros triunfos alcanzados tambien por los liberales, la verdad es que los realistas no cedían.

La toma de la Seo de Urgel produjo quejas y reconvenções contra la Regencia que había sido expulsada de allí, explicándose en estos términos al ocuparse de este asunto un historiador de nuestros días:

«Varios españoles realistas, entre ellos Córdoba y Quesada, trabajaban en Paris para evitar la intervencion extranjera y formar otra regencia presidida por el infante de Luca que, ayudada por un empréstito garantido por las potencias de la Santa Alianza, organizase y modificase los elementos que componían el partido antiliberal.

«M. de Villèle en tanto hacia los últimos esfuerzos para atraer á los liberales españoles á un acomodamiento, fundado, á lo que se asegura, en una modificación constitucional, en una amnistía para todos los delitos políticos, en el reconocimiento de la deuda contraída por las Cortes y en la coronacion en América de un príncipe de la familia real de España; y si bien la elevacion del vizconde de Chateaubriand al ministerio de Negocios extranjeros y la arrogante respuesta del Gabinete español parecían hacer la guerra inevitable, todavía el ministro francés persistió en su proyecto de sustituir á la regencia de Matalflorida otra de índole más suave.

«Eguía, el baron de Eróles, el conde de España, que había vuelto la espalda á los regentes, y otros personajes, celebraron varias conferencias, é inútil fué que la Regencia, por medio de Balmaseda, se esforzase en solicitar el reconocimiento de los Gabinetes, aduciendo en su apoyo representaciones de Juntas, prelados y generales y hasta una reciente autorizacion de Fernando VII, mandando á la Regencia continuar la empresa, declarando su real determinacion contra el establecimiento de Cámaras y toda clase de gobierno representativo, diciendo que sólo accedía á la proclama de 15 de agosto del año anterior, y previniendo al Marqués que tuviese por no mandado cuanto en contrario se le comunicase.

«Eguía dió por disuelta la Regencia manifestando que iba á tomar el mando supremo, y el baron de Eróles avisó á Matalflorida el acuerdo que el Gabinete francés había tomado de nombrar un Consejo Supremo para España, designando los individuos, acuerdo fundado igualmente en la voluntad de Fernando, que le había declarado en dos cartas, la primera presentada por el encargado de Negocios de Dinamarca, en Madrid, y la segunda, entregada al rey de Francia por el embajador Lagarde.

«En efecto, instituyóse en Paris este Consejo que había de componerse de Eguía, del arzobispo de Tarragona, del obispo de Urgel, de Erro, de Calderon y de Eróles; mas los dos prelados se negaron constantemente á aceptar el cargo que se les había conferido, no reconociendo tales facultades en el Gabinete francés, y considerando todo aquello como opuesto á los intereses monárquicos.

«Renuncie V. E. á toda idea de sostener la Regencia que formó, dejando obrar libremente la que yo debo presidir,» escribió Eguía á Matalflorida; y para colmo de vicisitudes, el Marqués y el Arzobispo recibieron orden del duque de Angulema para regresar á Tolosa.

«Allí protestaron contra el plan de modificar el código gaditano, alegando que todo sería nulo por no contarse en primer término con la voluntad del Monarca, y esto les valió ser confinados á distintos puntos.

«Llamados luego á Paris, fueron destinados á Tours al poco tiempo.

«Estas divisiones de los realistas no mejoraban en manera alguna para la causa liberal el aspecto de las cosas.

«A las demandas del Gabinete español había contestado la Gran Bretaña proclamando la neutralidad en vista de las amenazas de Rusia y de la negativa dada por este Gobierno á las exigencias de Chateaubriand, consistentes en que se permitiese al rey de España, libre de su cautiverio y puesto á la cabeza de su ejército, adelantarse hasta las márgenes del Bidasoa, á fin de tratar con el duque de Angulema y establecer una sólida paz.»

Fácilmente puede comprenderse que el peligro aumentaba, y de ello no pudo dudarse al pronunciar Luis XVIII, en la apertura de las Cámaras que tuvo lugar el día 28 de enero, las siguientes palabras:

«Todo lo he intentado para asegurar la tranquilidad de mis pueblos y preservar á España de las últimas desgracias.

«La ceguedad con que han sido desechadas las proposiciones hechas en Madrid, dan pocas esperanzas de paz.

«He ordenado llamar á mi ministro: cien mil franceses, acudidos por un príncipe de mi familia, por aquel á quien mi corazón se complace en llamar hijo, están prontos á marchar, invocando al Dios de san Luis, para conservar el trono de España á un nieto de Enrique IV, preservar aquel hermoso país de su ruina y reconciliarlo con Europa.»

Para hacer más crítica la situación, el Gobierno de España carecía en Francia de agentes que le noticiasen los acontecimientos más públicos, y no tuvo noticia del acuerdo del Gabinete francés hasta que leyó el discurso de Luis XVIII.

Al saberlo se presentó en el Congreso y pidió treinta mil soldados y la autorizacion para introducir armas y cobrar en frutos las contribuciones atrasadas, debiendo las provincias hacer la entrega de sus cupos respectivos vestidos y armados dentro de un mes, contado desde la publicacion del decreto.

Concediéronlo las Cortes, lo mismo que la formacion del Estado Mayor de los ejércitos, siendo nombrado jefe el mariscal de campo D. Antonio Zarco del Valle.

Inmediatamente procedióse á la organizacion de las fuerzas militares en este orden: Ejército 1.º de operaciones, en Cataluña, á las órdenes de Mina; 2.º al mando de Ballesteros, en Navarra, Aragon y Valencia; 3.º acudido por el conde de La Bisbal, en Castilla la Nueva y Extremadura; 4.º á las órdenes del conde de Cartagena, en Castilla la Vieja, Asturias y Galicia, y otro de reserva en Andalucía, bajo las de Villacampa.

Acordado esto, propuso el Gobierno que adoptase el Congreso las medidas de seguridad que creyera más convenientes. En su consecuencia se nombró una comisión especial, que presentó su dictámen abrazando dos artículos: «1.º en caso de que las circunstancias exigieran que el Gobierno mudase de residencia, cerradas que fuesen las Cortes extraordinarias, se decreta ahora para entonces la traslacion al punto que aquél señale de acuerdo con la Diputacion permanente, y si ésta hubiese cesado en sus funciones con el Presidente y secretarios nombrados por las Cortes ordinarias; 2.º en este caso el Gobierno consultará, acerca del paraje de la traslacion, á una Junta de militares acreditados por su ciencia y adhesión al sistema establecido.»

«La discusion de este dictámen, dice un escritor, abierta en 14 de febrero, reveló por completo la total carencia de medios defensivos en que estaba el Gobierno, desmanteladas y desprovistas las plazas fuertes, mermado considerablemente el ejército y mal armado, insurreccionados los pueblos y desatendidas todas las atenciones.

«Los oradores hablaron de la posibilidad de un golpe de mano contra la capital, de lo peligroso de la crisis, de la dificultad de la defensa en el caso de un ataque, y el dictámen fué aprobado por inmensa mayoría.

«Cinco días despues, el 19 de febrero, empleados en continuar discutiendo el estado de la fuerza armada nacional y en decretar, por consejo de Inglaterra, una amnistía para los alzados que se presentasen ántes del 15 de abril próximo, cerráronse las puertas del Congreso sin la asistencia del Monarca, doliente todavía de un reciente ataque de gota.»

Verdaderamente que tenía muy poco de agradable la situación del Gobierno y necesitábase ser completamente míope para no adivinar que la situación se hundía combatida por tantos y tan poderosos enemigos.

El primero de ellos era el mismo Monarca, que desde los primeros instantes había aceptado por la fuerza el nuevo orden de cosas, segun tuvimos ocasion de ver, y todos los hechos subsiguientes á aquél no fueron más que una lógica consecuencia de la falta de armonía que mediaba entre el Rey y la situación.



FERNANDO VII REHUSA EL TRASLADAR LA CORTE Á SEVILLA



## CAPITULO CCXX.

Nuevo tumulto en Madrid.—Córtes de 1825.—Queda acordada la traslacion de la corte á Sevilla.—Entrada de los franceses en España.  
Resentimiento de Fernando VII.

LA existencia del Ministerio ibase haciendo cada día más insopor-  
table para el Monarca.

El triunfo que había alcanzado el partido liberal exaltado le  
agobiaba, y finalmente, aprovechándose de la circunstancia de pedir  
el Ministerio la traslacion de la corte á otro punto más seguro  
ante la eventualidad de los sucesos que pudieran ocurrir en vista  
de la acitid del Gobierno frances, sostuvo acalorada polémica con  
los individuos que le componian, y finalmente el día 18 de febrero  
firmó su destitucion.

Puede comprenderse el efecto que esta noticia al esparcirse cau-  
saría en la corte.

Formáronse grupos, tumultuosamente pidieron el restableci-  
miento de los ministros y la formacion de una regencia; los amo-  
tinados llegaron á Palacio, defendido únicamente por algunos  
milicianos y los atabarderos, en los cuales el general Palafox  
manifestó que no le inspiraban confianza, y á pesar de que el Mo-  
narca, cediendo á la presión de las circunstancias, volvió sobre su  
anterior acuerdo y dispuso que el Ministerio continuase, no pu-  
dieron evitarse desagradables escenas cuando las masas invadieron  
la regia morada.

Por más que nos duela ver á cada momento la dignidad real  
atropellada y humillada por la violencia y atrevimiento de las mas-  
sas, forzoso es convenir que el mismo Monarca, con sus veleidades  
y su falta de energía y resolución, estaba dando lugar á ello.

El sistema que había venido siguiendo no podía lógicamente  
producirle otros resultados.

Carecía del verdadero vigor, de la dignidad verdadera que obli-  
ga á sucumbir ántes que ceder, y á cada momento estaba dando el  
triste espectáculo de su humillacion y debilidad.

A consecuencia de aquel suceso, los ministros fueron autoriza-  
dos para adoptar las medidas que juzgasen necesarias para la tras-  
lacion, y se consultó á una junta de generales para que determinase  
el sitio más conveniente, y evacuado por ésta el informe, se remi-  
tió al Consejo de Estado seis días despues de la asonada que aca-  
bamos de indicar.

En Cádiz y en Barcelona hubo tambien desórdenes, y especial-  
mente en este último punto, cuando vieron entrar entre bayonetas  
al obispo de Lérida, y cuando á poco se supo que el obispo de  
Vich, al ser conducido preso á Tarragona, fué fusilado con un lego  
que iba á su servicio, porque, segun dijeron, pensaban ó intentaron  
fugarse.

Entre tanto, continuaba la guerra civil algo más ventajosa para  
los liberales que para los realistas, y el 1.º de marzo se reunieron  
las Córtes para dar comienzo á la legislatura de 1823.

Al día siguiente participó el Rey á las Córtes el nuevo Ministerio  
que había nombrado en uso de sus facultades, áun cuando no de-  
bian éstos entrar á ejercer sus cargos hasta que los que les ejercian  
diesen cuenta al Congreso del modo con que los habían desem-  
peñado.

Uno de los primeros cuidados de la Asamblea fué el de la tras-  
lacion del Gobierno, y el día 3 en la sesion quedó acordado que  
el Gobierno, segun el dictámen del Consejo de Estado, se trasla-  
dase á Sevilla, habiéndose tomado todas las medidas necesarias  
para la seguridad de los caminos.

Los milicianos que quisieran acompañar al Gobierno percibirían  
cinco reales diarios.

Como que por momentos iba ennegreciéndose la situación, la  
Asamblea no quiso desistir de su propósito de trasladar la corte á  
un punto lejano de la frontera francesa, y como que esto no le  
convenia al Monarca, porque así se alejaba del centro de accion de  
sus partidarios, intentó dar dilaciones al asunto, bajo el pretexto  
del mal estado de su salud, para lo cual puso de manifiesto al Con-  
greso las certificaciones de cinco médicos el día 12 de marzo, por  
las cuales éstos se oponían á aquel traslado, que podría poner en  
riesgo la vida del Monarca.

Puede comprenderse que las Córtes recibieron muy mal estos  
documentos, comprendiendo que no se trataba nada más que de  
ganar tiempo, y en su consecuencia, una comision de su seno, de  
la cual formaban parte seis médicos, presentóse al día siguiente  
en Palacio, y en vista de las razones expuestas por ella, quedó  
acordada la marcha para el día 20.

En éste, á las ocho de la mañana, abandonó el Monarca la  
corte, acompañado de su familia y custodiado por algunos batallones  
de Milicia y tropas del ejército, bajo las órdenes del general  
Villacampa.

Dícese que el general Vigodet y el conde de La Bisbal trataron  
de impedir la marcha, pero que Fernando se opuso. La verdad  
fué que el día 10 de abril la familia real entró en Sevilla, al día si-  
guiente lo hicieron las Córtes, y el día 23 continuó el Congreso sus  
tareas en la nueva residencia de las Córtes.

En la misma sesion el diputado Canga Argüelles habló enérgica  
y duramente de la invasion de los franceses, proponiendo que se les  
tratase como hordas de aventureros que trataban de hollar los de-  
rechos del país.

«En efecto, segun un historiador, cuando esto decía, los france-

ses se hallaban ya en territorio español y otros sucesos de cuenta  
habían ocurrido en varias partes de la Península. D. Rafael Sem-  
pere, que había alzado en el reino valenciano el pendon del realismo,  
se había apoderado de Segorbe, despues de causar varias  
derrotas á las tropas constitucionales; enseñoreado luégo de Mur-  
viedro y de su castillo, obligó á sus contrarios á encerrarse en los  
muros de Valencia, y levantó en favor de su causa á todos los pue-  
blos del contorno. El día 28 de marzo avanzó el movimiento para  
sitiar la capital, arrojando en ella granadas por espacio de tres  
días, y aunque la llegada de una columna liberal, al mando de  
Basan, le obligó á replegarse, triunfante de ella en Almenara, vol-  
vió al asedio con mayor ahinco. La provincia de Vigo se había  
levantado en cuerpo al toque de rebato; en Aragon tomaban rá-  
pido vuelo las bandas insurreccionadas, no obstante la derrota que  
en Almonacid de la Sierra sufriera el cabecilla Capapé; Bessiéres,  
tantas veces acometido y dispersado, amagaba á Cuenca, y otras  
partidas recorrían la Mancha. El encono de las pasiones políticas,  
hasta en los pueblos de más escasa importancia, había subido á su  
colmo. Y á esto el duque de Angulema, llegado á Bayona el 3 de  
abril, dirigió á su ejército, pronto á emprender la marcha, la  
siguiente orden del día:

«Soldados: la confianza del Rey me ha colocado á vuestra ca-  
beza para cumplir una noble mision. No ha puesto las armas en  
nuestras manos el espíritu de conquista; un motivo más generoso  
nos anima: vamos á restituir un rey á su trono, á reconciliar á un  
pueblo con su Monarca, y á restablecer en un país, presa de la  
anarquía, el orden necesario para la ventura y seguridad de sus  
estados. Soldados: respetad y hacer respetar la religion, la ley y  
la propiedad: así facilitaréis el cumplimiento del deber que he  
contraído de mantener las leyes y la más exacta disciplina.»

«El día anterior había publicado una proclama á los españoles,  
y en ella, despues de recordar los agravios de que se hiciera reo la  
revolucion de la Península y de ofrecer nuevas seguridades de que  
no pretendía imponer leyes á España, ni ocupar el país, ni perju-  
dicar á nadie, decía:

«Voy á pasar los Pirineos á la cabeza de cien mil franceses para  
unirme á los españoles amigos del orden y de las leyes; para ayu-  
darles á rescatar á su Rey cautivo, á restablecer el altar y el trono,  
á librar del desierto á los sacerdotes, del despojo á los propietarios,  
al pueblo todo del dominio de algunos ambiciosos que, procla-  
mando la libertad, no preparan sino la esclavitud y destruccion de  
España.»

«Dividiase el ejército frances en cinco cuerpos, á las órdenes  
el 1.º del duque de Reggio; el 2.º á las del duque de Molitos;  
el 3.º á las del príncipe de Hohenlohe; el 4.º á las de Moncey, du-  
que de Conegliano, que debía operar en Cataluña, y el 5.º á las  
del conde de Bordesouille, formando juntos un total de noventa y  
un mil hombres, en su mayor parte reclutas, sin contar las falan-  
ges realistas que ascendían á treinta y cinco mil. Debían éstas  
marchar á la vanguardia, mandando el conde de España la divi-  
sion de Navarra, Quesada la de las Provincias Vascongadas, y el  
baron de Eróles los batallones catalanes, y dispuesto todo, estas  
fuerzas, despues de dispersar á metrallazos á unos cuantos emi-  
grados franceses é italianos que se habían presentado delante de  
ella tremolando una bandera tricolor y excitando á los soldados á  
la desercion, pasando el 7 de abril sin obstáculo el Bidasoa, ocu-  
paron á Pasages y Fuenterrabia, y dieron principio al bloqueo de  
San Sebastian. Con ellos entró el Consejo Supremo presidido por  
Eguía, al que se daba el nombre de Junta Provisional de España é  
Indias, instalándose el 9 de abril en Oyarzun, desde donde publicó  
una proclama, en la que se leían, entre otras, las siguientes nota-  
bles palabras:

«Españoles: vuestro Gobierno declara que no reconoce y que  
mira como si jamas hubiesen existido todos los actos públicos y ad-  
ministrativos y todas las providencias, acuerdos y disposiciones  
del Gobierno erigido por la rebelion, y en su consecuencia resti-  
tuye provisionalmente las cosas al estado legítimo que tenían ántes  
del 7 de marzo de 1820.»

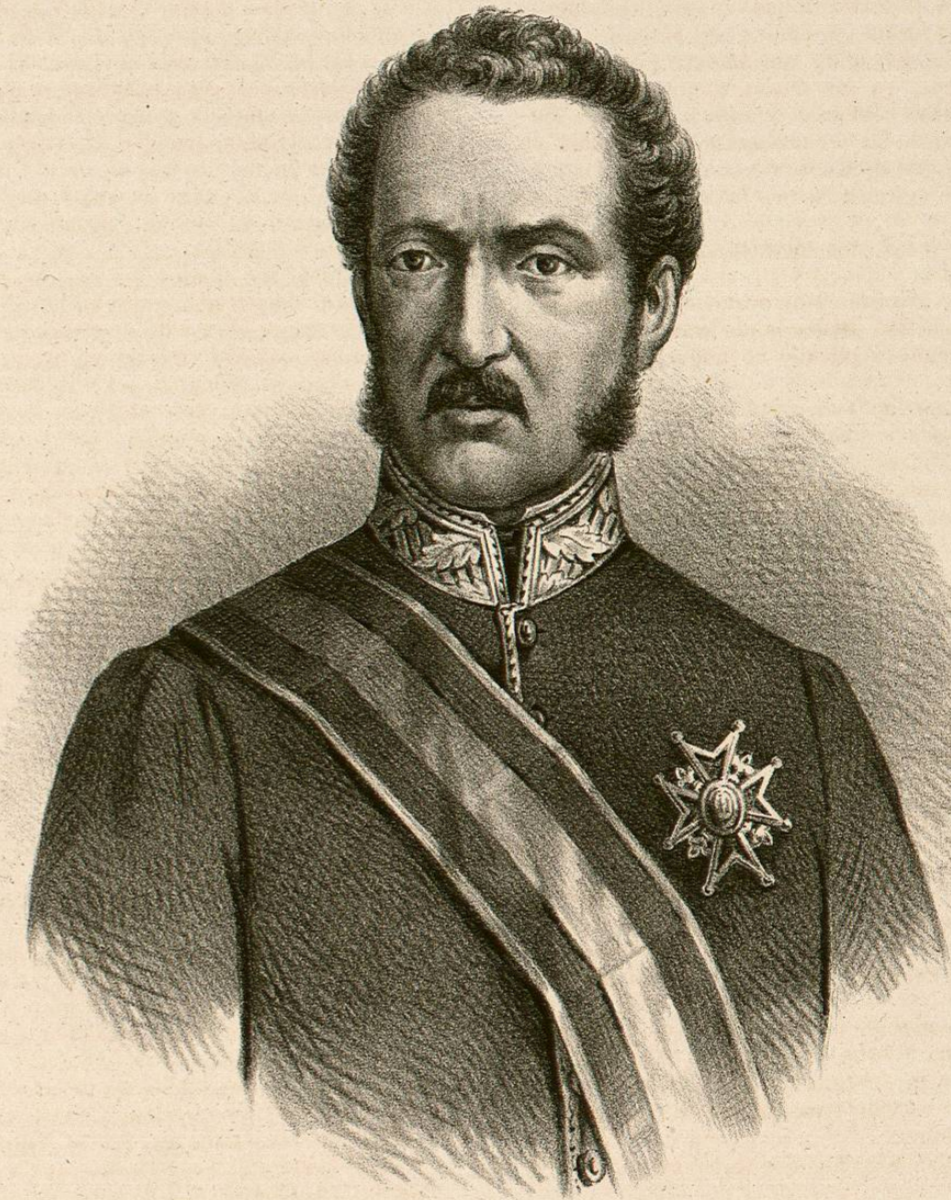
«El marqués de Matalorida estaba en desgracia, pero sus prin-  
cipios habían triunfado.»

En vista de todo lo expuesto anteriormente, puede comprenderse  
muy bien que el Gobierno de Sevilla se hallaba próximo á sucumbir.

En Portugal la contrarevolucion se alzaba amenazadora, y otras  
poblaciones de Andalucía, en vez de acudir en socorro del Gobierno  
liberal, enviaban sus gentes en auxilio de las partidas levantadas,  
y de este modo la corte se iba quedando sin saber á ciencia cierta  
la situacion del enemigo, ni conocer sus movimientos, y poco ménos  
que incomunicada.

El día 29 de abril el Ministerio presentó á la Asamblea la decla-  
racion de guerra hecha á la Francia y un manifiesto dirigido á la  
nacion firmado por el Rey.

Este, entre tanto, irritado cada vez más por el papel que estaba  
jugando, como dice un historiador moderno, meditaba los planes  
de venganza que más adelante llevó á cabo.



J. SERRA, LIT.

LIT. VIDAL, S. PABLO, 75.

EL CONDE DE ESPAÑA.

Riera, editor, Barcelona, Robador, 24 y 26.